

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL QUE EMITE LA ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS S.A DE C.V**

IA-009J2Z001-N1-2014

PARA LA ADQUISICIÓN DE

UN VEHICULO TIPO SUV

04 DE FEBRERO DE 2014

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

ÍNDICE

RELACIÓN DE ANEXOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PRESENTACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Disponibilidad presupuestaria.
- 1.2 Domicilio de la convocante.
- 1.3 Calendario resumido de los eventos de la presente invitación a cuando menos tres personas nacional presencial.
- 1.4 Lugar para consultar la convocatoria.
- 1.5 Procedimiento.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Forma en que se acreditará la existencia y personalidad de los PARTICIPANTES.
- 2.2 Requisitos que deberán cumplir los PARTICIPANTES.
- 2.3 Cumplimientos de obligaciones fiscales.
- 2.4 Medios de entrega de proposiciones.
- 2.5 Junta de aclaraciones.
- 2.6 Modificaciones a la convocatoria
- 2.7 Visita a las instalaciones de los PARTICIPANTES.
- 2.8 Revisión preliminar de documentos.
- 2.9 Testigos sociales.

3. PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE PARTICIPANTES.

4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 4.1 Acto de presentación y apertura de propuestas.
- 4.2 Acto de fallo.
- 4.3 Actas.
- 4.4 Modalidad de la contratación.
- 4.5 Tipo de abastecimiento.
- 4.6 Formalización del contrato.
- 4.7 Relación de documentos a presentar por el PARTICIPANTE ganador previo a la firma del contrato.
- 4.8 Idioma para presentar las propuestas.
- 4.9 No negociación de condiciones.
- 4.10 Confidencialidad.

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

- 4.11 Acceso a la información.
- 4.12 Asistencia a los actos de carácter público.

5. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES:

- 5.1 Descripción completa de los BIENES.
- 5.2 Plazo de entrega.
- 5.3 Lugar donde se entregarán los BIENES por parte del proveedor.
- 5.4 Condiciones de entrega.
- 5.5 Vigencia.

6. ASPECTOS ECONÓMICOS.

- 6.1 Condiciones de precio.
- 6.2 Formas de pago (forma y plazo).
- 6.3 Forma de adjudicación.
- 6.4 Moneda en que se cotizará.
- 6.5 Periodo de validez de la oferta.

7. CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN.

- 7.1 Evaluación técnica.
- 7.2 Evaluación económica.
- 7.3 Adjudicación del contrato.

8. GARANTÍAS.

- 8.1 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 8.2 Vicios ocultos.

9. REQUISITOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS PARTICIPANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

- 9.1 Instrucciones para elaborar las propuestas.
- 9.2 Relación de documentación distinta a la propuesta técnica y económica.
- 9.3 Relación de la documentación que integra la propuesta técnica.
- 9.4 Relación de la documentación que integra la propuesta económica.

10. ASPECTOS VARIOS.

- 10.1 Impuestos y derechos.
- 10.2 Patentes, marcas y derechos de autor.
- 10.3 Tipo y modelo del contrato.
- 10.4 Evaluación de percepción de transparencia del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional presencial.

11. CAUSAS DE DESECHAMIENTO E INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

- 11.1 Causas de desechamiento.
- 11.2 Incumplimiento de requisitos que no afectan la solvencia de las propuestas.

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

- 12 CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE UN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL.**
 - 12.1 Cancelación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial.
 - 12.2 Declarar desierta alguna partida y/o la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial.
- 13 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION.**
- 14 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**
- 15 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**
- 16 APLICACIÓN DE FIANZAS.**
- 17 CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**
- 18 PENAS CONVENCIONALES.**
- 19 PRORROGAS.**
- 20 INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, CONTROVERSIAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y SANCIONES**
 - 20.1 Inconformidades
 - 20.2 Controversias
 - 20.3 Controversias en los medios de comunicación electrónica
 - 20.4 Sanciones.

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 1	<p>Descripción completa del BIEN. Presentar firmado dicho documento como aceptación. La falta de este documento así como la falta de firma es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 2	<p>Formato para acreditar la personalidad del PARTICIPANTE.</p> <p>Deberá mencionar lo siguiente:</p> <p>Persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado; así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.</p> <p>Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público ante quien se hayan otorgado, identificación oficial con fotografía vigente.</p> <p>Persona Física: Copia de constancia de inscripción al registro Federal de Contribuyentes, copia de identificación oficial con fotografía (IFE vigente, pasaporte vigente), copia acta de nacimiento.</p> <p>Presentar firmado dicho documento. La falta de este documento así como la falta de firma es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 3	<p>Formato para elaborar la relación de documentos a presentar en las proposiciones. Presentar firmado dicho documento.</p>
ANEXO 4	<p>Formato para efectuar preguntas en la junta de aclaraciones. Deberá integrarlo con la manifestación de interés de participar en la invitación a cuando menos tres personas y formato con las dudas.</p>
ANEXO 5	<p>Formato para evaluar la percepción de transparencia del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.</p>

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

	NOTA: Este documento lo enviarán debidamente requisitado después del acto de fallo. Lo enviará a la entidad vía fax o mensajería.
ANEXO 6	Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico. (OCDE) Se solicita firmada como aceptación.
ANEXO 7	Manifestación bajo protesta de decir verdad de ser persona física o moral de nacionalidad mexicana. Presentar firmado dicho documento. La falta de este documento así como la falta de firma es motivo de descalificación.
ANEXO 8	Manifestación bajo protesta de decir verdad que está al corriente de sus obligaciones fiscales. Presentar firmado dicho documento. La falta de este documento así como la falta de firma es motivo de descalificación.
ANEXO 9	Declaración bajo protesta de decir verdad de conocer y aceptar el numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio del 2011. Presentar firmado dicho documento. La falta de este documento así como la falta de firma es motivo de descalificación.
ANEXO 10	Compromisos con la transparencia Presentar firmado dicho documento.
ANEXO 11	Formato para la manifestación escrita de conformidad con la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas nacional presencial y sus juntas de aclaraciones. Presentar firmado dicho documento. La falta de este documento así como la falta de firma es motivo de descalificación.
ANEXO 12	Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LEY y art. 8 de la ley de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Presentar firmado dicho documento. La falta de este documento así como la falta de firma es motivo de descalificación.
ANEXO 13	Declaración de integridad. Presentar firmado dicho documento. La falta de este documento así como la falta de firma es motivo de descalificación.
ANEXO 14	Con fundamento en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Sección Segunda,

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

	<p>numeral 1.B., La convocante deberá señalar en la convocatoria o invitación, cuáles serán los documentos necesarios para que cada PARTICIPANTE acredite los aspectos a que se refiere este rubro. En el caso de los recursos económicos del PARTICIPANTE, éstos se podrán acreditar con la última declaración fiscal anual, presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y estados financieros correspondiente al último ejercicio.</p> <p>Copia simple de las declaración anual del ejercicio 2012 que incluya acuse de recibido del SAT y sus anexos, así como comprobante del pago realizado a través de la institución bancaria; copia de estados financieros del PARTICIPANTE correspondientes al ejercicio fiscal 2012 , los cuales deberán ser avalados por contador público, y deberá incluir copia de su cedula profesional. En caso de proposiciones en conjunto: i).- para cumplir con los parámetros mínimos requeridos, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas físicas o morales que presentan la proposición en conjunto, ii).- deberán anexar original o copia certificada del convenio privado de colaboración conjunta. Presentar firmado dicho documento de aceptación. La falta de este documento así como la falta de firma es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 15	<p>Formato de identificación de información confidencial, reservada o comercial reservada. Presentar firmado el documento.</p>
ANEXO 16	<p>Manifestación de micro, pequeña o mediana empresa. Presentar firmado dicho documento y los documentos que lo integren.</p>
ANEXO 17	<p>Modelo de fianza. Presentar firmado dicho documento de aceptación. La falta de este documento así como la falta de firma es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 18	<p>Carta compromiso para proposiciones conjuntas. Presentar firmado dicho documento. (solo si aplica) La falta de este documento así como la falta de firma es motivo de descalificación. (solo si aplica)</p>
ANEXO 19	<p>Modelo de contrato. Presentar firmado dicho documento de aceptación. La falta de este documento así como la falta de firma a es motivo de descalificación.</p>
ANEXO 20	<p>Manifestación de ser persona con discapacidad o que en su planta laboral cuenta con personal discapacidad. Presentar firmado dicho documento y los documentos que lo integren.</p>
DT-01	<p>Declaración del compromiso para el suministro del BIEN. Presentar firmado dicho documento de aceptación. La falta de este documento así como la falta de firma es motivo de descalificación.</p>

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

DT-02	Declaración de responsabilidad Presentar firmado dicho documento. La falta de este documento así como la falta de firma es motivo de descalificación.
DT-03	Experiencia: Curriculum de PARTICIPANTE Presentar firmado dicho documento y los documentos que lo integren. La falta de este documento y/o algunos documentos que lo integre así como la falta de firma es motivo de descalificación.
DT-04	Especialidad: Relación de contratos o documentos similares y soportes. Presentar firmado dicho documento y los documentos que lo integren. La falta de este documento y/o algunos documentos que lo integre así como la falta de firma es motivo de descalificación.
DT-05	Cumplimiento de contratos. Presentar firmado dicho documento y los documentos que lo integren. La falta de este documento y/o algunos documentos que lo integre así como la falta de firma es motivo de descalificación.
DT-06	Manifestación de contar con el registro de empresa productora de vehículos automotores ligeros nuevos. Presentar firmado el documento.
DT-07	Propuesta Técnica: Fichas técnicas de la PARTIDA Presentar firmado dicho documento y los documentos que lo integren. La falta de este documento y/o algunos documentos que lo integre así como la falta de firma es motivo de descalificación.
DE-01	Carta compromiso de la propuesta. Presentar firmado dicho documento y los documentos que lo integren. La falta de este documento y/o algunos documentos que lo integre así como la falta de firma es motivo de descalificación.
DE-02	Propuesta Económica: Presentar firmado dicho documento y los documentos que lo integren. La falta de este documento y/o algunos documentos que lo integre así como la falta de firma es motivo de descalificación.

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

GLOSARIO DE TERMINOS

API, CONVOCANTE	Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.
Área soPARTICIPANTE	La (s) que de acuerdo a las necesidades solicite (n) o requiera (n) la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
BIEN	El objeto de la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS descrito en el ANEXO 1 de esta CONVOCATORIA.
CONVOCATORIA	Documento en el cual se encuentran contenidas las Bases de esta invitación a cuando menos tres personas nacional presencial.
C.F.F.	Código Fiscal de la Federación
CompranNet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx
Contrato	Instrumento Jurídico mediante el cual se fijarán a las partes los derechos y obligaciones derivadas de esta invitación a cuando menos tres personas nacional presencial.
DE	Documento Económico
DT	Documento Técnico
IVA	Impuesto al Valor Agregado
Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Medio de identificación electrónica	Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
Ley de transparencia	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Procedimiento de contratación previsto por los artículos 42 y 43 de la Ley; 77 y 78 de su Reglamento.
PARTICIPANTE	Persona física o moral que es invitada por la convocante para participar en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, y presenta su propuesta técnica y económica.

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

OIC	Órgano Interno de Control en la API
Propuesta	Integración de la documentación legal, técnica y económica que entrega el PARTICIPANTE para ser evaluado en la invitación a cuando menos tres personas nacional presencial y que se describe a detalle en el punto 5 de la convocatoria.
Proveedor	Persona física o moral quien resulte ganador de esta invitación a cuando menos tres personas nacional presencial y con quien se celebre el contrato correspondiente.
Puerto	Puerto de Guaymas.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Sobre cerrado	El medio que CompraNet utiliza para archivar (que contengan las proposiciones técnica, económica y documentación distinta)
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IA-009J2Z001-N1-2014

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

P R E S E N T A C I Ó N

La Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; en los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 42, 43, 46, 48, 50, 51 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones de la LEY y 39 de su REGLAMENTO, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas por conducto de su Departamento de Recursos Materiales y a solicitud de la Dirección General, con domicilio fiscal en Interior del Recinto Portuario Zona Franca, Colonia Punta Arena C.P 85430 ubicado en la Ciudad de Guaymas Sonora, con teléfonos (622) 225 2250, 225 2279, fax (622) 225 2280, llevan a cabo el proceso de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-009J2Z001-N1-2014**, a fin de suministrar lo siguiente:

UN VEHÍCULO TIPO SUV

Mediante la siguiente:

C O N V O C A T O R I A.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El objeto del concurso es la adjudicación del contrato relativo a la adquisición que se describe de manera general a continuación y que de manera específica están contenidas en el **ANEXO 1**:

UN VEHÍCULO TIPO SUV

1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago del BIEN, materia de la presente invitación a cuando menos tres personas nacional presencial para el ejercicio 2014, el cual fue autorizado con Oficio de Liberación de Inversión J2Z/DG/OLI/001/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2013 por el Director General de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

1.2 DOMICILIO DE LA CONVOCANTE

El domicilio de la CONVOCANTE es en: Recinto Portuario Zona Franca, Colonia Punta Arena, Código Postal 85430, sin número en la ciudad de Guaymas, Sonora, México.

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

1.3 CALENDARIO RESUMIDO DE LOS EVENTOS DE LA PRESENTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL.

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Envío de invitaciones y publicación en CompraNet	04 de Febrero de 2014	Invitados al procedimiento. CompraNet www.compranet.gob.mx
Lugar para consultar la convocatoria.	Del 04 al 12 de Febrero de 2014 de 08:00 hrs a 18:00 hrs.	En días hábiles en las oficinas de Recursos Materiales de la API con domicilio en Recinto portuario zona franca colonia Punta Arena, sin número, código postal 85430 en Guaymas, Sonora, México.
Acto de junta de aclaraciones	10 de Febrero de 2014 a las 10:00 hrs.	Sala de licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A de C.V. en recinto portuario zona franca colonia Punta Arena, C.P. 85430 en Guaymas, Sonora
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13 de Febrero de 2014 a las 10:00 hrs.	Sala de licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A de C.V. en recinto portuario zona franca colonia Punta Arena, C.P. 85430 en Guaymas, Sonora
Acto de fallo de la invitación a cuando menos tres personas nacional presencial	17 de Febrero de 2014 a las 10:00 hrs.	Sala de licitaciones de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A de C.V. en recinto portuario zona franca colonia Punta Arena, C.P. 85430 en Guaymas, Sonora

1.4 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la presente convocatoria se publica en CompraNet y su obtención es gratuita, además. La CONVOCANTE pondrá a disposición de los Invitados para su consulta un ejemplar impreso que estará a disposición de los PARTICIPANTES, en el Departamento de Recursos Materiales, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en Interior del Recinto Portuario Zona Franca, Colonia Punta Arena C.P 85430 ubicado en la Ciudad de Guaymas Sonora, con teléfonos (622) 2252250, 2252279, fax (622) 2252 280, en un horario de 08:00 hrs a 18:00 horas, en días hábiles.

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

1.5 PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento de contratación es una invitación a cuando menos tres personas nacional presencial en términos el artículo 28 fracción I y 43 de la Ley.

De conformidad con los artículos 26 fracción II y 26 BIS fracción I de la Ley, el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas conforme a los medios a utilizar será presencial.

Solo podrán participar las personas físicas o morales que hayan recibido invitación a participar en el procedimiento por parte de la convocante.

La convocante se abstendrá de recibir proposiciones de personas físicas y/o morales que no hayan recibido invitación.

2 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

2.1 FORMA EN QUE SE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA DE LOS PARTICIPANTES.

El PARTICIPANTE persona física o moral, deberá de acreditar su personalidad legal integrando en su documentación electrónica, el formato, debidamente requisitado, que se agrega en la presente CONVOCATORIA como **ANEXO 2** Dicho formato deberá elaborarse en hoja membretada del PARTICIPANTE y estar rubricado por la persona que suscribe la oferta, quien debe contar con los documentos notariales y/o registrales que la acrediten como apoderado o representante legal con las facultades expresas para firmar contratos de conformidad con lo establecido, así mismo, agregar copia de dichos documentos, además, copia de credencial de elector IFE y original para cotejo en el artículo 29 fracción VII de la ley y 36 del Reglamento.

Únicamente el PARTICIPANTE que resulte ganador de este PROCEDIMIENTO, y previo a la firma del CONTRATO correspondiente, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante o apoderado legal para suscribir el contrato correspondiente.

2.2 REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES.

Solo podrán participar a este procedimiento las personas físicas o morales que hayan recibido invitación por parte de la convocante, por lo que la convocante se abstendrá de recibir proposiciones de las personas físicas y/o morales que no hayan sido invitados.

Los participantes a esta invitación a cuando menos tres personas nacional presencial podrán ser indistintamente las personas físicas o morales, nacionales o extranjeros que estén capacitados legal y técnicamente para cumplir con el contrato objeto de la misma.

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

En el caso de personas morales, pueden participar, especialmente las micro, pequeñas y medianas las que estén constituidas en cualquier forma de sociedad mercantil de acuerdo con las leyes de México, que se hayan inscrito y cumplan con todos los requisitos legales, técnicos, financieros y administrativos solicitados en la convocatoria y sus anexos. Deben presentar dentro de sus propuestas manifestación bajo protesta de decir verdad la nacionalidad de la empresa representa **ANEXO 7**. Los participantes a esta INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL podrán ser indistintamente personas físicas o morales que estén capacitados legal y técnicamente para cumplir con el CONTRATO objeto de la misma. En el caso de personas morales, pueden participar las que estén constituidas en cualquier forma de sociedad mercantil y que cumplan con la documentación solicitada.

Lo anterior se evaluará con base en la información que presente en su proposición.

No podrán participar en la presente INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP, en los términos del artículo 60 de la LEY.

2.3 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

Atendiendo lo establecido en el decreto que reforma el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación del 28 de junio de 2006, a las consideraciones contenidas en la Resolución Fiscal para el ejercicio fiscal de 2013, en particular a las Reglas I.2.1.15 y II.2.1.13, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2012, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas

I.2.1.15. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, **les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.**

Para efectos de lo anterior, **los contribuyentes** con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla **II.2.1.13**.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la invitación a cuando menos tres personas nacional presencial, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2013 I.2.16.1., II.2.1.9., II.2.1.13.

Procedimiento que debe observarse para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

II.2.1.13. Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en la opción "Mi Portal", con la CIECF.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
 - a) La autoridad a fin de emitir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales revisará que el contribuyente o PARTICIPANTE:
 1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave del RFC este activa.
 2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de declaración anual correspondiente al último ejercicio por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que se solicita la opinión y el anterior, así como las declaraciones informativas de IEPS a que se refieren las reglas II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21. y II.6.2.22.
 3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
 4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla I.2.16.1.
 5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no hayan incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
 - b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

CFF 65, 66-A, 141, RMF 2013 I.2.16.1., II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21., II.6.2.22.

La Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V, **previo a la formalización del Contrato**, debe recibir de parte del PARTICIPANTE ganador **“la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales”** emitida por el SAT, cuando sea una opinión en **sentido negativo**, se **abstendrá de formalizar el citado CONTRATO** y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la documentación de los hechos motivo de la infracción para justificar la falta de la formalización del contrato, por causas imputables al adjudicado.

Los PARTICIPANTES deberán entregar en su propuesta carta manifestando bajo protesta de decir verdad de estar al corriente de sus obligaciones fiscales (**ANEXO 8**)

2.4 MEDIO DE ENTREGA DE PROPOSICIONES.

Como se trata de una INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS presencial en los términos del artículo 26 Bis fracción I de la Ley, las personas físicas y/o morales que hayan sido invitadas al presente procedimiento deberán entregar los documentos solicitados en un sobre cerrado a la hora y fecha de la presentación y apertura de proposiciones.

No se recibirán propuestas que no cumplan con lo anterior.

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

Deben identificarse, cada una de las páginas que integran las PROPOSICIONES, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, Número del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y número de página.

Se entregará en sobre cerrado, la falta de esto será motivo de descalificación.

2.5 JUNTA DE ACLARACIONES.

El acto será celebrado en la sala de licitaciones de la convocante, cita recinto portuario zona franca colonia Punta Arena, en Guaymas, Sonora a las **10:00 horas del día 10 de febrero de 2014.**

El periodo durante el cual los participantes podrán hacer llegar sus preguntas a la API será a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la fecha y hora de la junta de aclaraciones.

Podrán remitir sus preguntas vía correo electrónico a jdmaterials@puertodeguaymas.com.mx con atención al C.P. Javier Antonio Moreno Amavisca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.

Por tratarse de un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, solo podrán formular preguntas las personas que hayan recibido invitación por parte de la Convocante.

Con fundamento en el Artículo 33 Bis de la Ley y 45 de su Reglamento, los participantes, para poder formular preguntas deberán presentar un escrito electrónico en el que expresen su interés en participar en la invitación a cuando menos tres personas nacional presencial por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante, formularán sus preguntas utilizan el formato **ANEXO 4** y lo enviarán a la convocante; de **NO** contar con lo anterior, no se dará respuesta a las preguntas efectuadas y se asentará en el acta correspondiente.

Con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley y 45 del reglamento, los interesados deberán enviar sus preguntas y el escrito que alude el párrafo anterior con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha y hora estipulada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Si las preguntas son enviadas por los PARTICIPANTES después de la fecha señalada, será facultad de la CONVOCANTE la decisión de dar respuesta o no derivado del volumen de preguntas y tiempo que disponga para dar contestación.

La convocante procederá a responder las preguntas de los invitados de aclaración recibidas en forma clara y precisa, a partir de la hora y fecha señaladas de la celebración de la junta de aclaraciones de la siguiente manera: se levantará acta respectiva el cual contendrá las respuestas claras y precisas a las solicitudes de los PARTICIPANTES misma que será difundida en CompraNet y a todos los invitados al procedimiento. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los PARTICIPANTES si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación a los PARTICIPANTES que no hayan asistido al acto y se enviara por correo electrónico a los invitados. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

La API podrá realizar modificaciones a aspectos establecidos en la convocatoria a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones y se difundirán dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectuaron.

El acta de la junta de aclaraciones se pondrá a disposición de los asistentes, al finalizar dicho acto para efectos de su notificación en el sistema CompraNet, así mismo la API, fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, mismo que será el ubicado en el vestíbulo a espaldas de recepción de las oficinas del API ubicada en el Interior del Recinto Portuario Zona Franca, Colonia Punta Arena C.P 85430 en la Ciudad de Guaymas Sonora, dicha acta estará visible por un término no menor de cinco días hábiles, posteriores a la celebración del acto, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De las modificaciones a la convocatoria y de las que resulten de la o las juntas de aclaraciones deberán ser tomadas en cuenta por los PARTICIPANTES para la elaboración de sus propuestas técnica y económicas.

2.6 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

La API podrá modificar aspectos contenidos en la convocatoria a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones las cuales será difundidas por CompraNet a más tardar a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la LEY.

Cualquier modificación a la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los INVITADOS en la elaboración de su proposición.

2.7 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES

No habrá visitas a las instalaciones.

2.8 REVISION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS.

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

Derivado a que se trata de una invitación a cuando menos tres personas nacional presencial electrónica la API no llevará a cabo revisión preliminar de información distinta a las proposiciones en su parte técnica y económica por lo que toda la documentación se revisara a la hora señalada de la junta de presentación y apertura.

2.9 TESTIGOS SOCIALES.

En virtud de que en este procedimiento licitatorio no se rebasa el equivalente a cinco millones de días de salario mínimo general vigente en el distrito federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 ter., de la Ley en la presente INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NO participara(n) testigo(s) social(es).

3 PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE PARTICIPANTES.

No se aceptaran proposiciones conjuntas de PARTICIPANTES.

4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

4.1 ACTO DE PRESENTACIÓN

El acto de presentación y apertura de proposiciones será realizado en la sala de licitaciones de la API ubicada en el Interior del Recinto Portuario Zona Franca, Colonia Punta Arena C.P 85430 en la Ciudad de Guaymas Sonora, **el día 13 de Febrero de 2014 y dará inicio a las 10:00 hrs.** con la presencia de un representante del Órgano Interno de Control adscrito a la convocante.

Por tratarse de una INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS presencial en términos del artículo 26 Bis fracción I de la Ley, deberán de presentarse los invitados con toda la documentación que se solicita en esta CONVOCATORIA en un sobre cerrado a la fecha y hora señalada.

Se aclara que no se recibirán proposiciones después de la hora fijada para su inicio, por lo que se les recomienda a los participantes integrar y presentar su documentación con la antelación suficiente para que genere su registro con oportunidad. Asimismo, a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones. Después de iniciado el acto a la hora señalada no se permitirá acceso a persona alguna.

En este acto la CONVOCANTE procederá a revisar la información de los documentos (documentos técnicos y económicos), y en su caso la información distinta a dichas proposiciones, procediéndose conforme a lo siguiente:

- I. Una vez recibidas las proposiciones, se procederá a su revisión, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; de acuerdo a lo establecido en esta fracción, y en el entendido de que en este acto de presentación y apertura de las propuestas, no se llevará a cabo la evaluación cualitativa de las mismas, por lo que aun en

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

caso de que algún participante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en este momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición que al efecto se recabe para cada participante y en el acta correspondiente; con posterioridad la API, llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado así como en su caso, a la omisión de los mismos y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

- II. Los documentos **DT-07 Y DE-02** de cada participante serán rubricados por el presidente del acto, el órgano interno de control asignado a la AP, el responsable del área requirente y por los participantes formando parte del expediente físico del procedimiento.
- III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación a cuando menos tres personas nacional presencial, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. El acta que se levante quedará como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la cual será firmada por los que hayan intervenido en dicho acto.

En cumplimiento del artículo 48 fracción IV del Reglamento se aclara que en el acto y presentación de proposiciones aún y cuando existan denuncias o presunción de falsedad en relación con la información presentada por algún participante, su proposición no deberá desecharse. El servidor público que presida el acto, cuando tenga conocimiento del hecho, lo comunicará al Órgano Interno de Control que corresponda, conforme a lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley. Si al PARTICIPANTE de que se trate se le adjudica el contrato correspondiente y de manera previa a la formalización del mismo la autoridad competente determina la falsedad de su información, la convocante deberá abstenerse de suscribir el citado contrato.

Los participante solo podrán presentar una proposición por ésta partida única, por lo que lo contrario a esto se desechara por completo la propuesta.

Dicha acta se remitirá al sistema CompraNet una vez finalizado el acto, se entregará una copia a cada participante que haya asistido al acto, además, se pondrá a la vista del público durante un periodo de 5 días naturales en el pasillo posterior a recepción de la API copia de la caratula, el cual, los participantes a su elección podrán solicitar una copia al Departamento de Recursos Materiales.

4.2 ACTO DE FALLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley, la API dará a conocer el fallo de esta INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS el día **17 de Enero de 2014 a las 10:00 horas**, en la sala de Licitaciones ubicada en el Interior del Recinto Portuario Zona Franca, Colonia Punta Arena C.P 85430 en la Ciudad de Guaymas Sonora. En caso de considerarse conveniente o necesario

**CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
TIPO SUV PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

un cambio en la fecha y horario de este acto, tal modificación quedará asentada en el acta que se levante durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, el fallo deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de participantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del o los PARTICIPANTES a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada PARTICIPANTE;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con las Políticas, Bases y Lineamientos que regulan a la convocante. Así mismo en el acta que se emita se indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la invitación a cuando menos tres personas nacional presencial o alguna partida, la API señalará en el fallo las razones que lo motivaron.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles para las partes, sin perjuicio de la obligación de estas de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno por parte del participante; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la API, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Gerente de Administración y Finanzas o el servidor público facultado, procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los PARTICIPANTES que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el Gerente de Administración y Finanzas o el servidor público facultado dará vista de